



Expediente: 18/24

Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO 27363067242 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24



H20920609595

<u>JUICIO</u>: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 18/24.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

- 1) A la orden de pago solicitada: Oportunamente. Previo deberá la letrada peticionante adjuntar la información de la cuenta destino en cual se realizará el pago, a fin de poder realizar la transferencia solicitada.
- 2) Respecto a los aportes, siendo la regulación de honorarios calculada por un trabajo anterior a la renuncia por incompatibilidad de funciones, a lo solicitado: No ha lugar por improcedente.

•EL

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.